



Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos, Ing. Misael T. Tovar Cruz, Subdirector de Tecnologías de la Información, Invitado y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.-Revisión y en su caso aprobación de la reserva por un periodo de 3 años, de la información requerida en la solicitud con número de folio 340020500009225, solicitada por la Subdirección de Tecnologías de la Información, mediante oficio STI/MTTC/254/2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación de la Reserva por un periodo de 3 años de la información requerida en la solicitud con número de folio 340020500009325, solicitada por la Subdirección de Tecnologías de la Información, mediante oficio STI/MTTC/253/2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

- 1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Roberto Ruiz, dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todos y todas las convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de dos mil veinticinco del Comité de Transparencia. -----

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Lic. Rueda quien dio lectura a las solicitudes de información, por la cual la Subdirección de Tecnologías de la Información solicita la reserva parcial de la información, por un periodo de 3 años referente a las IP'S y MAC'S de los equipos de cómputo, con



fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, el Departamento de Control de Bienes proporcionó un listado con el inventario de los equipos de cómputo, como complemento de la información solicitada y preguntó la Lic. Rueda a los integrantes si tenían algún comentario al respecto, la Lic. Flores preguntó porque 3 años?, la Lic. Garnica comentó que se puede reservar hasta por un periodo de 5 años porque cubre la vigencia para el CADIDO, el Ing. Tovar comentó que el tema es crítico, toda vez que al proporcionar información se puede generar un ataque, y las direcciones siempre tienen que estar clasificadas como reservadas, la Lic. Garnica sugirió que esta información se debe informar en el índice de expedientes reservados, el Ing. Tovar comentó que las direcciones MAC'S y las IP'S de los equipos de cómputo tener los números de serie se podría suplantar la identidad institucional con los equipos, por eso existe un riesgo y se contrapone lo que en su momento proporcionó activo fijo en qué sentido, mencionó que en la prueba si se puede proporcionar el número de equipos por modelos, la Lic. Flores manifestó que se tiene que ajustar la información de Excel que proporcionó activo fijo.

La Lic. Garnica comento que en cuanto a la clasificación de la información se aprueba estando de acuerdo los integrantes del comité.

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

INP.CT.10.S.E.2025.ACU-1. Por UNANIMIDAD de votos los integrantes del Comité de Transparencia APRUEBAN la reserva parcial en cuanto a los IP'S y MAC'S de los equipos de cómputo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con un periodo de 3 años. Presentado por la Subdirección de Tecnologías de la Información.

CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.



HOJA DE FIRMAS


Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia


L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.


Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área
Coordinadora de Archivos.


Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.

Nota: Estas firmas forman parte de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.-----

